

**ACTA DEL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LOS EJERCICIOS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO (PROFESORES DE MUSICA) AL SERVICIO DE LA ESCUELA DE MÚSICA "ANDRÉS ISASI" DE GETXO INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL AÑO 2019**

En la Escuela de Música "Andrés Isasi" de Getxo, siendo las 09:00 horas del día 5 de septiembre de dos mil diecinueve se reúne el Tribunal que ha juzgar los ejercicios para la contratación como personal laboral fijo (Profesores de Música) al servicio de la Escuela de Música "Andrés Isasi" de Getxo incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2019.

Queda integrado como sigue:

Presidente: D. JOSE ANTONIO LLORENTE ETXEBERRIA (Director de la Escuela de Música)

Vocales: D. AITOR ASTIGARRAGA AGIRRE (Responsable del plan pedagógico de la Escuela de Música)

D<sup>a</sup>. TERESA AIZPURU TRIGUEROS (Profesora de la Escuela de Música)

D. IZUSKO IZAGIRRE LOROÑO (Empleado público de Escuela de Música)

Secretario: D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> PEREIRA LARREA (Secretaria de la Escuela de Música)

Da comienzo la fase de oposición realizándose los ejercicios a medida que el anterior ha sido concluido y calificado los días:

- 5 y 6 de septiembre: defensa de Programación didáctica y exposición de Unidad didáctica.
- 10 de septiembre: Interpretación.
- 19 de noviembre: baremación de méritos.

Las pruebas realizadas son las recogidas dentro de la fase de oposición en las bases específicas de la Convocatoria. Las Programaciones didácticas y las Unidades didácticas a defender por los aspirantes así como, las partituras a interpretar quedan incorporadas a la presente acta como Anexo IV.

Una vez finalizada la fase de oposición, el Tribunal por unanimidad otorga las siguientes calificaciones:

DNI	PROGR. DIDACTICA	UNIDAD DIDACTICA	INTERPRETACION	TOTAL
Profesor Música. Titulación superior de canto. PL3 no preceptivo				
16563853-N	32	13	18	63
29033112-M				NP
30617984-Q	15			15
30620376-Q	28	11	14	53
30625370-L	22	9	17	48
30663302-R	31	13	16	60
Profesor música. Titulación superior música. Habilitación musicoterapia. PL3 preceptivo				
14611802-V	35	15	18	68
16084192-Q				NP
78888689-T				NP

Profesor música. Bachillerato. Habilitación alboka, pandero, percusión tradicional. PL3 no preceptivo				
11931438-G	28	12	18	58
16088288-H				NP

Profesor música. Bachillerato. Habilitación tendencias diversas. Guitarra-jazz. PL3 no preceptivo				
22736103-M	24	11	20	55
78875886-K				NP
Profesor música. Bachillerato. Habilitación trikitixa, txalaparta, tambor, pandero, percusión tradicional. PL3 preceptivo				
16088288-H				NP
30662331-L	27	10	19	56

Habiéndose detectado un error en la fase de méritos en cuanto a las puntuaciones del euskera como mérito, se procede a la subsanación del error a través de la pertinente publicación de corrección de errores en el BOB.

Se atienden, así mismo, las solicitudes de examen acreditativo de los conocimientos de euskera. Esta prueba está delegada en el IVAP.

Realizada la misma, el tribunal procede a la baremación de méritos de los aspirantes correspondiente a la fase de concurso, cuyo resultado es:

DNI	EXPERIENCIA	T. ACADEMICA	FORMACION	EUSKERA	TOTAL
Profesor Música. Titulación superior de canto. PL3 no preceptivo					
16563853-N	2,41	1	3	4,8	11,21
29033112-M					NP
30617984-Q					
30620376-Q	6,395	2	3	4,8	16,195
30625370-L	4,305	2	2,44		8,745
30663302-R	31	13	16		60
Profesor música. Titulación superior música. Habilitación musicoterapia. PL3 preceptivo					
14611802-V	20	0,5	3		23,5
16084192-Q					NP
78888689-T					NP
Profesor música. Bachillerato. Habilitación alboka, pandero, percusión tradicional. PL3 no preceptivo					
11931438-G	20		3	4,8	27,8
16088288-H					NP
Profesor música. Bachillerato. Habilitación tendencias diversas. Guitarra-jazz. PL3 no preceptivo					
22736103-M	20	1,5			21,5
78872886-K					NP

Profesor música. Bachillerato. Habilitación trikitixa, txalaparta, tambor, pandero, percusión tradicional. PL3 preceptivo					
16088288-H					NP
30662331-L	20	1,5	3		24,5

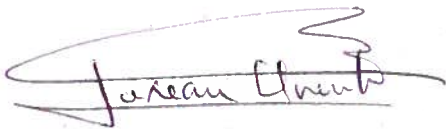
Finalizadas las dos fases correspondientes al proceso selectivo, el Tribunal procede a la suma de la puntuación total, resultado de la suma de las puntuaciones de la fase de oposición y fase de concurso.

DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
Profesor Música. Titulación superior de canto. PL3 no preceptivo			
16563853-N	63	11,21	74,21
29033112-M			NP
30617984-Q	15		15
30620376-Q	53	16,195	69,195
30625370-L	48	8,745	56,745
30663302-R	60	24	84
Profesor música. Titulación superior música. Habilitación musicoterapia. PL3 preceptivo			
14611802-V	68	23,5	91,5
16084192-Q			NP
78888689-T			NP
Profesor música. Bachillerato. Habilitación alboka, pandero, percusión tradicional. PL3 no preceptivo			
11931438-G	58	27,8	85,8
16088288-H			NP
Profesor música. Bachillerato. Habilitación tendencias diversas. Guitarra-jazz. PL3 no preceptivo			
22736103-M	55	21,5	76,5
78875886-K			NP
Profesor música. Bachillerato. Habilitación trikitixa, txalaparta, tambor, pandero, percusión tradicional. PL3 preceptivo			
16088288-H			NP
30662331-L	56	24,5	80,5

El Tribunal eleva al Presidente del Consejo Rector de la Escuela de Música, a fin de que proceda a su nombramiento el nombre de los aspirantes:

DNI	ASPIRANTE
	Profesor Música. Titulación superior de canto. PL3 no preceptivo
30663302-R	D. IMANOL ORMAZA MARTINEZ
	Profesor música. Titulación superior música. Habilitación musicoterapia. PL3 preceptivo
14611802-V	D <sup>a</sup> . IZASKUN ALZOLA GARRIDO
	Profesor música. Bachillerato. Habilitación alboka, pandero, percusión tradicional. PL3 no preceptivo
11931438-G	D. ALBERTO MARCOS GONZALEZ
	Profesor música. Bachillerato. Habilitación tendencias diversas. Guitarra-jazz. PL3 no preceptivo
22736103-M	D. ANGEL SALVADOR MARTIN
	Profesor música. Bachillerato. Habilitación trikitixa, txalaparta, tambor, pandero, percusión tradicional. PL3 preceptivo
30662331-L	D. RUBEN ISASI IRABAIEN

Finalizada la misión para la que fue constituido este Tribunal, y siendo las 14:00 horas del 19 de noviembre de dos mil diecinueve, se levanta la sesión, extendiéndose con su resultado la presente Acta, que firman en unión mía los miembros del Tribunal, de todo lo cual yo, la Secretaria doy fe.



Fdo. José Antonio Llorente Etxeberria



Fdo. Aitor Astigarraga Agirre



Fdo. Teresa Aizpuru Trigueros



Fdo. Izusko Izagirre Loroño



Fdo. Ana Mª Pereira Larrea